DEPARTAMENTO DEL CAUCA	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA Nit 891500580-9 DESPECHO ALCALDE	Código T.R.D 101-75.58 Código: SGC-14	Pág. 1
		Versión: 1	
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	1 de 1	
		Decreto de adopción 029/2007	
MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA		SLS - 249	

Puerto Tejada, Cauca, 19 NOV 2025

Doctor;
JOSÉ FERNEY VARGAS CUERO
Secretario de Educación y de las TIC'S
Alcaldía de Puerto Tejada

REF: DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DE SUPERVISIÓN
CONTRATISTA: **SOLUCIONES LOGISTICAS E INGENIERIAS INTEGRALES SAS**
Nit/CC. 901456367-3

CONTRATO No. **CTO-197-2025**

Mediante el presente escrito, me permito comunicarle, que ha sido designado como SUPERVISOR del Contrato cuyo objeto es: "SUMINSTRO DE MENAJE PARA LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA – CAUCA".

De igual manera le hago conocer la responsabilidad frente a la ejecución, elaboración de actas inicio, suspensión, reinicio, finalización, OtroSi, acuerdos modificatorios, adiciones, oficios, verificación de pólizas, constancias, realización y entrega de informes para el cargue en las distintas plataformas estatales y demás actos que son propios de su rol y que surjan con ocasión de la ejecución del mismo. En los términos de la Ley 80 de 1993 y el Estatuto Anticorrupción, las Entidades Estatales, los Servidores Públicos, Contratistas e Interventores que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación del contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

La aceptación de la supervisión del contrato, lo compromete con todas las diligencias y etapas de ejecución del mismo.

Sin otro en particular, se firma el presente documento 19 NOV 2025

DESIGNA:	ACEPTA:
NELLY ALEXANDRA TEJADA ARANDA Alcaldesa Municipal (E)	**JOSE FERNEY VARGAS CUERO** Secretario de Educación y de las TIC'S

	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA NIT: 891.500.580 – 9 DESPACHO ALCALDE	Código: 100 -02 Versión: 1 Página 1 de 1 Fecha de Emisión: 03/02/2025
	DECRETO	Código Postal: 191501

DECRETO No. 129 **2025**

(18 NOV 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA UN FUNCIONARIO.

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA; CAUCA en ejercicio de sus facultades Constitucionales, Legales y,

CONSIDERANDO:

Que **la Doctora LUZ ADIELA SALAZAR GÓMEZ,** quien se desempeña **como ALCALDESA MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA- Cauca**, debe ausentarse de su cargo los días 19 y 20 de noviembre de 2025. Para atender funciones inherentes a su cargo.

Que es necesario encargar un funcionario de la Administración, para ejercer las funciones de Alcalde Municipal, mientras dura su estadía fuera del municipio.

Por lo anterior y en cumplimiento del deber legal,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encargar de las funciones de **ALCALDE MUNICIPAL**, durante los días 19 y 20 de noviembre de 2025, para atender funciones inherentes a su cargo, a la Dra. NELLY ALEXANDRA TEJADA, identificada con cédula de ciudadanía número **1059988385 expedida** en Puerto Tejada Cauca; quien se desempeña como **Secretaria de Gestión Social,** de la Administración central del Municipio de Puerto Tejada, cauca.

PARAGRAFO PRIMERO: El encargo de la Dra. NELLY ALEXANDRA TEJADA, rige el 19 de noviembre del 2025.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir del **19 de noviembre del 2025**.

ANOTESE Y CUMPLASE.

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Puerto Tejada, Cauca.

Luz Adiela Salazar G.

LUZ ADIELA SALAZAR GÓMEZ
Alcaldesa Municipal

18 NOV 2025

Elaboro: Berenice Izquierdo P
Revisó: Luz Adiela Salazar Gómez